

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 19 ABR 2013

DECRETO EXENTO N° 2069,

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 246 del 04/04/2013 de Secretaria Comunal de Planificación, Memo N°606 del 08/04/2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario y memo N° 233 del 18/04/2013 de Dirección de Administración y Finanzas, solicita que se concedan horas para descanso compensatorio de funcionarios municipales.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

- 1.- Autorízase horas extraordinarias para descanso compensatorio, trabajadas en el mes de Marzo del 2013, según Ley N° 18.883, a los funcionarios municipales que se indican:

NOMBRE	UNIDAD	DESCANSO	
		25%	50%
América Chinga Miranda	DIDECO		4
Mariana Moore Valenzuela	DIDECO	6	6
Marta Díaz Vega	DIDECO	2	5
Gabriela Concha Prudent	DIDECO	24	
Marcela Araya Sepúlveda	SECPLA	16	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO SECRETARIA MUNICIPAL
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-